

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22243 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 372/11, referente al concursado Conusa, S.A., por auto de fecha 6 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del procedimiento a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Conusa, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 13 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130034254-1